



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.022.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Isabel Ruiz Correyero
D. Luis Alcántara Barbero
D. Andrés Corrales Sánchez
D^a. María Teresa Gil Cruz
D. Jesús Sanchez Rollizo

Grupo Municipal Popular:

D. Martín Alcántara Barbero
D. Juan Luis Rodríguez Campos
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. José Luis Bautista Miguel

Grupo Municipal UPM:

D. Juan Leopoldo García Babiano

Grupo Municipal CsM:

D. Francisco Sales Marcos Plaza

SECRETARIO.

D. Antonio Cruz Morgado

NO ASISTEN

D^a. Gloria Esteban Cruz

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mí, el Secretario, D. Antonio Cruz Morgado, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

1º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 1519/2022, de fecha 03-10-2022, a la nº 1669/2022, de fecha 28-10-2022.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

S.S. manifiesta que no hay ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE R.P.T. PARA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE

TESORERO/A, RESERVADA A FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN NACIONAL.

S.S. expone que como ya se informó en comisión se va a producir la jubilación de la persona funcionaria que estaba realizando las funciones de tesorero. Con la legislación antigua esta función la podía realizar cualquier funcionario del Ayuntamiento de Miajadas o incluso había ayuntamientos que la realizaba un concejal. Al cambiar la legislación, qué cambio con el Real Decreto 128/2018 estableció que con la plaza de tesorero tenían que ser ocupada por funcionarios con habilitación nacional.

En este caso como la plaza no la teníamos creada lo que hacemos es crear la plaza de tesorero es un habilitado nacional, a partir de este momento entra el mecanismo de lo que son las fases. Como sabéis los habilitados nacionales es una oposición que hay a nivel nacional y que después tienen dos fases de concurso qué nivel nacional y otro a nivel autonómico y si en algún momento determinado no hubiera ningún funcionario con habilitación nacional que pidiese la plaza, pues se pondría en marcha el resto de mecanismo que ya se ha utilizado aquí algunas veces, otro habilitado nacional de otro municipio quisiera llevar la plaza en acumulación con su puesto o de interino o la bolsa que crea la Junta de Extremadura, la Dirección General de Administración Local. Ahora mismo estaríamos en el primer momento que es crear la plaza y a partir de ese momento en el que se crea la plaza para publicarla y que esté disponible para que cualquier habilitado nacional pueda optar a ella.

Francisco Sales portavoz de Ciudadanos comenta que por nuestra parte lógicamente estamos a favor de que esa plaza si está desierta se cree la plaza de tesorero. Tenemos la duda porque nosotros en otros plenos cuando hemos hablando de la persona que estaba haciendo las funciones que era Isabel, las

funciones de tesorería tenemos la duda si esta persona puede optar lógicamente porque es un concurso de méritos, puede optar a estar habilitada nacional a esta plaza o tiene que pasar como bien nos comentó el Alcalde en su momento como subsecretaria del Ayuntamiento. Por lo demás lógicamente si la plaza está desierta pues tiene que salir a concurso y queríamos hacerle al Alcalde esa pregunta.

Juan Leopoldo portavoz de Unidas por Miajadas comenta que poco que decir si es necesario la plaza pues necesario el hacerlo y nada más.

Martín Alcántara portavoz del grupo Popular no hace intervención al respecto.

S.S responde a la pregunta que formulaba Francisco Sales. Cualquier habilitado nacional que tenga sus oposiciones aprobadas y cuando salgan los concursos y salga publicado la plaza podrá optar a ella, es decir, cualquier habilitado nacional con la categoría que se requiere aquí. Hay distintas categorías y el habilitado nacional que haya aprobado las oposiciones aunque esté trabajando en otros sitios y cuando salga la plaza y se publica en nivel nacional la lista de plazas vacantes, que esta saldrá vacante cuando corresponda, podrá optar a ella cualquiera.

El Pleno Corporativo, por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes al acto, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

1. Creación de 1 plaza de TESORERO/A.

a. **Justificación:** dar cumplimiento a la obligación reglamentaria del art. 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Cuadro de características:

Denominación:	Tesorero/a
Nº de plazas:	1
Funciones:	Art. 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y las demás previstas en la ficha correspondiente del proyecto de modificación.
Situación:	Vacante
Escala:	Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional
Subescala:	Intervención-Tesorería, categoría de entrada.
Grupo/Subgrupo:	A1
Titulación Académica:	Licenciado o Grado en Derecho, Económicas y/o Tít. Equivalente.
Forma de provisión:	Concurso de méritos
Complemento de destino:	26
Complemento específico:	1.028,07 € (14 pagas)
Área:	Política Económica y Fiscal
Servicio:	Tesorería-Recaudación

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIALMENTE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº. 8/2022, EN LA MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

S.S expone que como se explicó en la Comisión lo que se pretende hacer es una transferencia de una de crédito de una partida a otra. No supone un aumento de gastos sino que pasa de una partida a otra. Sabéis que cuando aprobamos el presupuesto, había una partida nueva de inversiones nuevas

Expte: PLE2022/013-20221103

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 03-11-22

Página 2



en terrenos a raíz de la venta de los terrenos para la fábrica de almendras. Cuando se aprobó el presupuesto no teníamos concretado en qué se iba a dedicar la compra de esos terrenos. En este caso, cuando ha seguido avanzando el tema y se ha puesto a disposición de este Ayuntamiento unos terrenos en la calle Ramón y Cajal que da a la calle Pozo Concejo, se nos ofrecieron y entendimos eran unos terrenos bastante adecuados y el precio era bastante razonable para este Ayuntamiento. Inicialmente esos terrenos se van a utilizar para derribar la casa y se va a utilizar para estacionamientos. Para adquirir esos terrenos, necesitamos que el dinero no esté en la partida que estaba en la de "administración general" sino que pase a la partida correspondiente de "inversiones nuevas en terrenos" que es la partida "133.- Ordenación del tráfico y estacionamiento" inicialmente eso va a ser su utilidad pero igual que ocurre en la calle Martín Cerezo que como sabéis ya se ha derribado la casa. En un principio la prioridad es la apertura de un nuevo vial y el resto del terreno inicialmente va a ser para aparcamiento público pero en un futuro si este Ayuntamiento decide cualquier otra cuestión sobre el terreno que vamos a adquirir en Ramón y Cajal como el terreno de Martín Cerezo, podrá ser utilizado para otra cuestión. Ahora inicialmente como no tenemos claro que va a haber ahí no sabemos si en un futuro se cederán a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas de tipo vivienda pública, es decir, todas esas posibilidades puede haber. Inicialmente esos terrenos se van a preparar y se van allanar y crear aparcamiento y mejorarlo qué es la movilidad urbana en la localidad y haya aparcamientos en más zonas.

Francisco Sales portavoz del grupo Ciudadanos comenta que nosotros desde ciudadanos igual que lo propusimos la cesión de terreno público a la Administración Autonómica y después del comentario del Alcalde qué nos dice que hay otros terrenos que pueden ser cedidos para vivienda pública pues vamos a votar a favor porque al final simplemente es cambiar la partida de un epígrafe a otro y votamos a favor de este punto.

Juan Leopoldo portavoz del grupo Unidas por Miajadas comenta: ¿ dónde habéis dicho que es? el Sr. Alcalde le comenta que es la calle Ramón y Cajal un poquito más abajo de la ferretería de Antonio Acero que comunica con la calle Pozo Concejo y serían unos 500 metros aproximadamente. Leopoldo continúa comentando No sé si tener tanto espacio público para aparcamiento, no sé si sería bueno o no viendo lo que teníamos visto de lo que es la Agenda Urbana, qué nos dice que tener mucho espacio para vehículos no se incentiva el utilizar el coche. Bueno a lo mejor si pensamos para la gente de fuera pues si vendría bien lo que pasa que bueno, ya tenemos uno que es bastante grande. Pero pensando lo que es la Agenda Urbana y a lo mejor no sería necesario tanto aparcamiento para coche, pero si para bicicletas porque los que tenemos son bastante difícil de tener, porque los sitios que hay para aparcar las bicicletas pues tienes que atarla sí o sí por qué no entra la rueda porque está muy separado, sería bueno también pensar en eso para facilitar para que la gente venga en bicicleta la gente del pueblo.

Martín Alcántara portavoz del Partido Popular comenta: Bien, pues mi intervención va a ser diferente a todas las que estamos escuchando hasta ahora mismo. Creo que el punto del pleno es una modificación presupuestaria para un terreno que no se sabe a qué se va a destinar y ya estamos dando aquí una serie de ideas y de cosas que creo que ahora mismo no proceden. De hecho yo no voy a entrar a valorar en qué se va a hacer con ese terreno que todos los grupos políticos habéis hecho. Creo que la intervención de hoy solamente la modificación de crédito para poder adquirir un terreno que no sabemos, ni yo voy a entrar ahora mismo a valorar qué uso se le va a dar. Entonces basándome solamente es lo que viene a pleno hoy, nuestro voto será favorable pero solamente basándome en la adquisición del terreno

S.S comenta a Juan Leopoldo que el tener aparcamiento público nos está permitiendo que en calles que antes había que utilizarlas de aparcamientos, ahora no hay aparcamientos pues se mejora la circulación, por ejemplo en la calle Cilla era una calle que antes de haber aparcamientos se tenía de aparcar en uno de los sentidos y eso ahora nos ha permitido una vez que tenemos una zona de amplia de aparcamientos cercana pues eliminar esos aparcamientos sin crear problemas a los vecinos, por qué tienen aparcamiento cerca y hace que la circulación mejore muchísimo. Ahora hay una circulación fluida y eso nos está permitiendo que en varias zonas de estas calles cuando se habiliten estas zonas de aparcamientos que ahora son provisionales cómo estamos hablando, hasta que se le encuentre un uso vamos a permitir que se quiten aparcamientos de esas calles y mejorar el tránsito mejorar la circulación, incluso si la idea futura pues continuemos con esa idea de plataforma única en muchas de las calles. La plataforma única hace que se eliminen muchos aparcamientos entonces si los tenemos creado ya y tenemos zonas donde se pueden aparcar no va a ser tan crítico como este caso la eliminación de su aparcamientos porque los vecinos tendrán aparcamientos a 50, 100 o 200 metros, en definitiva lleva razón el concejal del Partido Popular lo que está en la modificación de crédito de un sitio a otro y esto es hablar de cuestiones a futuro que ya iremos viendo.



Juan Leopoldo vuelve a intervenir de nuevo comentando qué él ha dicho lo del aparcamiento porque era la descripción de la aplicación. Ciertamente es también que en la Agenda Urbana se dice que si se hacen calles peatonales es factible, es decir, hacer aparcamientos para las calles que sean peatonales.

Cuando una persona vive alejada del centro del pueblo pues utiliza el coche como suele ser normal y si tienes la facilidad de tener aparcamiento cerca, pues lo haces. El tener varios aparcamientos pues incentiva más todavía el uso del automóvil. Es cierto, que en Miajadas también se utiliza la bicicleta y se ve a mucha gente con bicicleta, a parte de la gente que lo utiliza como deporte. Nosotros lógicamente vamos a votar a favor.

El Pleno Corporativo, por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes al acto, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 08/2022, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos ¹	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
133	600.00	Ordenación del Tráfico y del estacionamiento. Inversiones nuevas en terrenos	0	245.142,10€	110.000,00 €	355.142,10€
TOTAL					110.000,00€	

¹ Modificación presupuestaria 03/2022, incorporación de remanentes.

La aplicación presupuestaria a minorar es la 920/600.00, Administración General, Inversiones nuevas en terrenos.

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se ha presentado ninguna moción de urgencias por ninguno de los Partidos Políticos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS AL PLENO ORDINARIO DE 03 DE NOVIEMBRE.

1.-Del acuerdo corporativo suscrito por este Ayuntamiento en el pleno de 7 de noviembre de 2017 se indica la realización de una serie de compromisos de los cuáles desconocemos su estado de tramitación. En dicho acuerdo se aprobó:

1. Declararse como municipio comprometido con el lema de "Fascismo nunca más" y con la recuperación de la memoria histórica y democrática y, aprobar su adhesión a la Red de Memoria y prevención del "fascismo nunca más" que impulsa Amical de mauthausen y otros campos.

2. **Promover la firma de un convenio con Amical para la realización de actividades de memoria, estudio, actividades de sensibilización, actos, etc..**
3. **Instar una placa conmemorativa recordando a los vecinos de Miajadas que fueron deportados a los campos nazis.**
4. **Fomentar la investigación histórica sobre los vecinos de Miajadas que fueron deportados a los campos nazis.**
5. **Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Extremadura, al Gobierno de España, a la Amical de Mauthausen y otros campos, y a las Asociaciones y colectivos Memoriales.**

¿Cuál es el estado de tramitación de todos y cada uno de los puntos reflejados?

Con fecha de 12 de diciembre de 2017 se dio traslado de los acuerdos adoptados en la citada moción, a la Junta de Extremadura, al Gobierno de España y a la Asociación de AMICAL de Mauthausen.

El Ayuntamiento de Miajadas, después de su adhesión a la Red Nunca Más, en el Pleno de noviembre de 2017, firmó un convenio de colaboración con la asociación AMICAL de Mauthausen y otros campos y todas las víctimas del nazismo de España, el 29 de agosto de 2018.

En dicho convenio, entre otras acciones, se promovía la investigación histórica sobre los vecinos del municipio que fueron deportados a los campos nazis.

Fruto de esta investigación, el Ayuntamiento de Miajadas en colaboración con AMICAL de Mauthausen, realizaron las Jornadas de Memoria Histórica y Democrática, en homenaje a los miajadeses deportados a los campos de concentración nazis. Estas jornadas se celebraron del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2018 y en las que se realizaron diferentes actividades.

En el desarrollo de las citadas jornadas, el sábado 1 de diciembre, se inauguró el monumento en memoria de los deportados miajadeses en presencia de familiares de los mismos, en el cementerio municipal.

Si bien el convenio tenía la duración de un año natural, se ha seguido manteniendo el contacto y la colaboración con la asociación AMICAL.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE DE 2022

Martín Alcántara portavoz del Partido Popular describe el lugar del cuál va relacionada la pregunta, indicando que habrá gente que esté escuchando el pleno. La fotografía es de una zona que está en tierra con muchos baches, zona que está lindando con vecinos y que está en la carretera de Don Benito, según venimos dirección Miajadas y pasado el Bar Gol, donde termina la zona de adoquines (Margen izquierdo de la carretera dirección Miajadas). Debido a las lluvias, se encuentra embarrado, encharcado y como no debería de estar. La pregunta se formula a continuación.

1.- ¿Tienen pensado hacer algo en esta zona de la carretera de Don Benito? Y si es así, ¿cuándo lo tienen previsto?

En principio, no hay previsión de hacer actuaciones en la zona que se indica, si bien, se mejorará el estado de firme expandiendo zahorra, para aminorar los efectos de la lluvia.

Simplemente estamos hablando de una zona rústica, como miles de zonas rústicas que existen en el campo donde evidentemente no se van a asfaltar los caminos, ni se van a hormigonar los caminos. Son zonas rústicas y las zonas rústicas, lo más normal que cuando llueve es que haya barro. La zona urbana que es donde viven los vecinos, está completamente asfaltada y reparada y la zona que es rústica que está dentro de un sector, evidentemente cuando llueve tiene que tener agua como cualquier zona rústica.

2.- Dadas las fechas a las que nos aproximamos, en la que los vecinos de Miajadas y de otras localidades vienen a realizar sus compras de Navidades, ¿cómo tienen planificado hacer para no cerrar la Avenida de Trujillo en plena campaña de Navidades por las obras? Lo decimos para no caer en el error de este verano, y en plena campaña comercial cerrar el tráfico.



En la ejecución de las obras a la altura del Cine Otero, no se va a cortar al tráfico en la Avenida de Trujillo.

Se está actuando en el margen izquierdo en sentido al Ayuntamiento y está habilitado para el paso de vehículos la otra margen o carril de la avenida.

Una vez que se termine la ejecución en esta margen se habilitará para el paso de vehículos y se comenzará con las obras en la margen derecha.

Simplemente decirle que tengo la esperanza de que cuando lleguen navidades estén finalizadas, sobre todo ese tramo en concreto, la zona del Mercadona que es una zona complicada y la otra zona que es el cruce entre la calle Enrollada, Martín Cerezo y calle Puente. Creo que podemos conseguir que por lo menos esas dos partes estén abiertas al tráfico y al final todos esos inconvenientes que están teniendo los vecinos de Miajadas, pues para navidades no los tengamos.

Simplemente recordarles también que las obras las están realizando dos empresas locales y que están haciendo un esfuerzo bastante grande en las realizaciones de estas obras, con muchos inconvenientes con las subidas de precios y por la falta de personal, y que en este caso desde el Ayuntamiento se está siendo realmente flexibles con dos empresas locales que están generando empleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.